# Revista de Idelcoop - Año 1975 - Volumen 2 - Nº 4 COOPERATIVAS ESCOLARES

Uruguay

Cooperativismo Escolar

Educación para la Solidaridad

**Guadalberto Damonte** 

## 1. Sus orígenes

Se puede considerar precursor de las cooperativas escolares en el Uruguay al Maestro Julio César Marote, aún cuando la acción de promoción en forma sistemática se concreta entre los años 1951 y 1954. 1

El 16 de Setiembre de 1926, en el Museo Pedagógico de la ciudad de Montevideo, bajo el patrocinio del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, el Maestro Julio César Marote dicta una conferencia sobre cooperativas escolares y anuncia la presentación de un proyecto de Estatutos para las mismas, todo de acuerdo a los programas de enseñanza primaria vigente en la época, en el capítulo correspondiente a Moral y en el cual figuran temas como: "Las cajas de ahorro; mutualidades y cooperativas".<sup>2</sup>

Realizando una síntesis, dice: "por los programas de enseñanza primaria iniciamos a los niños, en el tercer año, en la observación de la obra social, hablándole, en el cuarto año, de solidaridad y de la cooperación universal en el trabajo; haciéndole conocer en el quinto año "las instituciones que ponen de manifiesto la gran solidaridad humana", hablándole asimismo de la "gran familia humana", para presentarle en el sexto año "el problema de la justicia, como consecuencia de la vida social del hombre y el arbitraje como efecto de la vida social de las naciones". Para decir más adelante: "conceptuamos conveniente y hasta saludable que el hombre comience desde niño a distinguir, por ejemplo, en el orden del derecho constitucional, la organización de una república, unitaria o federal, del establecimiento de un imperio o de una monarquía; que forme conciencia sobre la necesidad de cumplir los deberes ciudadanos y de los perjuicios que ocasionan la indiferencia hacia los problemas políticos; como asimismo, y siempre de acuerdo a nuestros programas, despertarle preocupación por los problemas sociales en cuyas soluciones radican las desventuras o la felicidad de los pueblos, poniéndolo, teóricamente frente a instituciones como el mutualismo y el cooperativismo que, conjuntamente con el sindicalismo, acaso encierran las secretas fórmulas de un porvenir más próspero y de una humanidad mejor. Nuestra pedagogía trata de apartarse así de los viejos caminos de la rutina, haciendo que la educación sea algo más que el aprendizaje de la arcaica cartilla y de las letanías monótonas de las repeticiones textuales.

<sup>1)</sup> Cooperativas Escolares: Dra. Alicia Kaplan de Drimer y Dr. Bernardo Drimer. Intercoop. 2ª edición 1971 (Buenos Aires).

<sup>2)</sup>Anales de Instrucción Primaria: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Nacional. Enero de 1927 (Montevideo).

### 2. Pedagogía de la Cooperación

Según Georges Prévot, "Cuando se habla de pedagogía de las matemáticas o de las lenguas vivas, se da a la palabra "pedagogía" el sentido de "modo de enseñar". Debe tenerse presente que no se trata aquí de la manera de enseñar la cooperación, sino de que la pedagogía de la cooperación reside en el aspecto pedagógico que la cooperación adquiere en la escuela". <sup>3</sup>

Así es el enfoque del Maestro Julio César Marote, cuando en su conferencia aporta los fundamentos pedagógicos, sociales y económicos de su iniciativa, en perfecta armonía -según él- con los programas vigentes para la enseñanza primaria.

Sin pretender lograr una acertada exégesis del texto de la conferencia, algo muy dificil por la riqueza de la misma, registramos algunos conceptos que muestra el pensamiento del ilustre Maestro: "Practicar la cooperación o el cooperativismo en nuestras escuelas será, ampliar, vivificar y modificar aún más nuestra pedagogía, por las ventajas de todo orden que proporciona, haciendo que el niño se incorpore a la vida misma y comience a sentir sus vibraciones".

Entiende que "La educación debe abrir el espíritu infantil a la comprensión de las necesidades, a las ideas y al espíritu de su tiempo condicionándolo para el vivir armónico en concierto social, pero más que como elemento de monotonía tradicional y rutinaria, como una fuerza nueva, como energía de renovación y de perfeccionamiento". "A nosotros nos ha correspondido vivir un período histórico cuyo tipo de vida social es, podríamos decir, de transición entre el sistema individualista y el sistema colectivista o societario, y que está orden caracterizado por elemento de moral. la. solidaridad un solidaridad que ha existido siempre, en todas la épocas: en unos casos como elemento simple e instintivo, como elemento subconsciente, unilateral unas veces. La solidaridad como elemento actuante en nuestra vida social tiende a perfeccionarse, siendo en casos particulares conciencia y fuerza moral en lo general, lo que podríamos llamar "necesidad mecánica", creada por la complejidad de la existencia".

Retornando el concepto de solidaridad y cooperativismo, afirma que "la cooperación, es una de las formas de solidaridad en el espacio o simultánea; un género de solidaridad especializada, como el sindicalismo y el mutualismo, orientada en determinado sentido, el económico, y hacia fines también determinados. Esta forma de realización social ha adquirido incremento y preponderancia en estos últimos tiempos y en los centros más capitalistas e industriales, siendo objeto de estudios para la Economía Política para la que constituye una doctrina cada día de mayor interés. La cooperación y sus órganos, las cooperativas, no son otra cosa que una reacción natural del hombre, sobre el principio de asociación, frente a las necesidades de la vida; es un medio al que ha recurrido; es una defensa colectiva contra el sistema capitalista, simplificando las relaciones comerciales, eliminando de ellas a los intermediarios que encarecen y dificultan el vivir de una comunidad. Se trata pues, de la oposición de un sistema a otro; el sistema cooperativo contra el sistema de competencia".

<sup>3)</sup> Pedagogía de la Cooperación Escolar: George Prévot. Editorial Luis Miracle S.A. Paideia.67 (Barcelona).

La pasión del ilustre Maestro por orientar la educación de manera que las nuevas generaciones se capaciten para una convivencia armónica, lo llevan a planteos finalistas. Se podrá pensar en una concepción idealista del educador, pero él tiene conciencia de que la educación y el cambio social conforman un vasto y complejo proceso.

# 3. Experiencias aisladas.

El 16 de Setiembre de 1926, el Maestro Julio César Marote dicta su conferencia en el Museo Pedagógico de Montevideo. Al mes siguiente, el 26 de octubre, eleva nota al Dr. Eduardo Acevedo, Director de Enseñanza Primaria y Normal, presentando un anteproyecto de Estatutos y señalando que la organización de cooperativas escolares no puede ni debe ser obra aislada de cada Escuela; sino que su establecimiento debe comprender el mayor número de centros de enseñanza y contar con la colaboración de las autoridades nacionales. Admite que el ensayo podría efectuarse con un reducido número de Escuelas, pero ajustando su funcionamiento estrictamente a disposiciones estatutarias y a las que establezca la reglamentación que sobre Estatutos pueda dictarse.<sup>4</sup>

Para comprender lo acertado de la advertencia del Maestro, podemos registrar dos importantes ejemplos que se realizan largos años después. Uno en el Departamento de Montevideo y el otro en el Departamento de Cerro Largo en la zona fronteriza con Brasil.

En "Villa García", pequeño centro poblado del Departamento de Montevideo, ubicado en el kilómetro 21 del Camino Maldonado, se encuentra la Escuela de 2° Grado N° 157, cuya dirección ejerce el Maestro José Pedro Martínez Matonte. Bajo su inteligente y dinámica conducción y con la colaboración de un excelente equipo de Maestros, lo que inicialmente era una escuela común se fue transformando en una "Unidad Educacional Cooperaria", que logró la integración plena del vecindario, a través de la implementación de una diversidad de servicios, como el "semi-internado" en interesante esfuerzo por lograr aquello de la "Escuela a toda hora", hasta el Liceo que comenzó como una organización popular con profesores absolutamente honorarios hasta lograr su habilitación por parte de las autoridades de Enseñanza Secundaria.

En el campo de servicios cooperativos, con participación efectiva de alumnos y exalumnos, así como también de los vecinos de la zona y técnicos que acudían de distintas zonas del Departamento para colaborar con la "Unidad de Educación Cooperaria", se lograron poner en funcionamiento los siguientes: <sup>5</sup>

- 1. Producción. Agrarios: granja, chacra, huerta, suinos, avicultura, apicultura y herrería. Artesanía: cerámica, cestería, costura y juguetería. Habitacional: bloquería y carpintería. Imprenta: periódico, material gráfico, apuntes y material para librería.
- 2. Consumo. Cantina: meriendas. Librería: cuadernos, libros e impresos. Despensa: productos de granja y huerta-
- 3. Asistencia y prevención: Pre-escolares, cuna externa, jardín de infantes, escuela primaria, liceo popular habilitado. Comedor: semi-internado, Cruz Roja, consultorio a cargo de técnicos universitarios. Post-escolares. Atención de adultos. Policlínica:

<sup>&</sup>lt;sup>4)</sup> Anales de Instrucción Primaria: C.N.E.P.N. Enero de 1927 (Montevideo).

<sup>&</sup>lt;sup>5)</sup> "Crisol", Setiembre de 1969. "Villa García", Camino Maldonado Km. 21 (Montevideo).

médica, pre-natal, educación sexual y sanitaria, odontológica. Talleres de U.T.U.Universidad del Trabajo del Uruguay): complemento de enseñanza media integrada.

Se trata de una valiosa experiencia, reconocida por el magisterio nacional, pero enquistada en un reducido centro poblado de la zona rural del Departamento de Montevideo, que no ha logrado expandir su benéfica influencia a otros centros educacionales. Todos los cooperativistas que trabajamos en el campo de la educación ponemos a "Villa García" como ejemplo. Debemos reconocer que se trata de una valiosa experiencia que no logra insertarse en el movimiento nacional y por consiguiente no gravita en el mismo. Corre todos los riesgos del aislamiento, desdibujándose en el plano nacional.

Otro ejemplo de alta jerarquía pedagógica-social, lo constituyó el Primer Núcleo Escolar Experimental creado por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, el 7 de octubre de 1954, en la zona limítrofe con el Brasil, en el Departamento de Cerro Largo, paraje denominado La Mina. Su área de uno s 250 kilómetros cuadrados, clásica zona de rancheríos con agudos problemas sociales, económicos y culturales, con un vecindario estimado en 3.500 habitantes, acusaba un nivel de vida integralmente deficitario. 6

El Núcleo se organizó sobre la base de seis Escuelas Rurales; posteriormente, mediante el trabajo vecinal, se creó dentro de su organización una escuela más. La experiencia fue dirigida por el Maestro Miguel Soler, becario uruguayo del CREFAL, actualmente al servicio de UNESCO, en América Latina.

La filosofía del Núcleo no era otra que la que sostiene la UNESCO en su doctrina de la educación fundamental. Es doctrina educacional con un criterio de integridad; se preocupa más del grupo social que del individuo y si éste requiere atención especial, lo trata siempre como parte integrante de aquel, no como ser aislado. Por otra parte, su programa no surge de problemas por separado, sino de situaciones deficitarias. Sus beneficiarios son los niños, los jóvenes, los adultos hombres y mujeres.

El trabajo de esta organización estuvo enfocado como un típico proyecto de educación fundamental, o, si se prefiere, de educación o desarrollo de la educación a las familias y a las comunidades a obtener un mejor nivel de vida.

En el Núcleo se cumplió simultáneamente y con el mismo personal la etapa escolar de atención a los problemas del niño y los aspectos peri escolares y de educación de aquellos adultos que necesitaban de una acción intensiva de recuperación. Es decir, la tarea se apoyó en la organización escolar para cumplir una faena que excede, en mucho, a lo escolar. Por dos razones: la primera, porque la Escuela ha sido siempre la única institución campesina con alguna posibilidad de actuar como agente de transformación. La segunda razón consiste en considerar al Maestro Rural como el funcionario público tradicionalmente preocupado por encontrar salida a los problemas sociales.

Posteriormente la acción de los Maestros fue respaldada por un conjunto de especialistas: una Maestra trabajadora de Hogar; una Visitadora Social Enfermera; Una Maestra

<sup>&</sup>lt;sup>6)</sup> Información resumida de un trabajo realizado por el Maestro Leonardo Islas, que integró el grupo de docentes del Núcleo Escolar Experimental de La Mina.

Especialista en Educación estética; un Ingeniero Agrónomo; un Experto Agrario; un Maestro Especializado en Recreación; y, un peón.

Dentro de las características de este trabajo, seguramente lo más importante sea mostrar algunos aspectos de las realizaciones logradas;

1. Mejoramiento económico: con relación a las actividades de fomento económico, la principal de ellas fue la horticultura doméstica. Entre los recursos que se emplearon destacamos: carteles, hojas con instrucciones, visitas domiciliarias, demostraciones a grupos de jóvenes y adultos, el préstamo de herramientas y principalmente la venta directa a precios de costos de semillas, almácigos y productos químicos para combatir plagas.

Cada Escuela se convirtió en un centro de irradiación y divulgación de técnicas, y de productos necesarios para la explotación hortícola. Los productos se vendieron al contado, salvo excepciones, con lo cual se pudo constituir un fondo de fomento hortícola para realizar las adquisiciones. La experiencia resultó exitosa, si se tiene presente el elevado número de huertas que se organizaron.

Pero como la venta se semillas no es propiamente función permanente de la Escuela, en reunión de delegados de las Comisiones de Fomento de las Escuelas integrantes del Núcleo, se planteó la necesidad de radicar este servicio en una organización vecinal, con vistas a crear una verdadera cooperativa. Se avanzó en la idea y se llegó a crear la Sociedad Vecinal para el Fomento Rural de la zona del Núcleo Escolar, cuyo objetivo fundamental era el fomento de las tareas de producción en general.

2. Salud: el Núcleo Escolar de La Mina, por su dependencia de un organismo docente, no hubiera podido encontrar por sí solución a este problema. Por su gestión, el Ministerio de Salud Pública radicó en su organización una Enfermera Universitaria. Esta colaboradora, con su labor casa por casa, sus charlas a grupos y demostraciones en reuniones vecinales, sus campañas de vacunación y particularmente su estrecho contacto con las mujeres de la zona, sirvió para el surgimiento de una auténtica y previsora conciencia sanitaria.

Cuando los vecinos comprendieron las soluciones a sus problemas de salud, propugnados por la Enfermera que sumaba su acción a la de los Maestros, entendieron que eso formaba parte de su felicidad, y fue así como iniciaron gestiones para que un médico llegara a la zona. Cumplidas algunas asambleas en la Escuela local, se tendieron los lineamientos para organizar una sociedad mutualista y contrataron posteriormente su propio médico, que los visitaba dos veces por mes. Los gastos fueron financiados con una pequeña cuota mensual por cada familia. Más adelante se complementó el servicio con una Clínica Odontológica. En la administración de tan complejos servicios participaban el Médico Vecinal de La Mina, Maestros, la Enfermera, y vecinos que sostenían con cariño esta pequeña experiencia de mutualismo rural que atendía a más de cien familias. Finalmente se llegó al sostenimiento del comedor escolar, constantemente encarecido por el aumento frecuente de los alimentos.

Para los pobladores de la zona todo ello fue un claro ejemplo de los cambios que se pueden operar sumando pequeños esfuerzos. Es indudable que a medida que se avanza en realizaciones concretas, se va afirmando el sentimiento de que se pertenece a una comunidad, a la que hay que dar una parte de sí para obtener su reconocimiento y su apoyo. Esto se estaba logrando con el Primer Núcleo Escolar Experimental de La Mina, cuando las autoridades ordenaron que cada uno de los Maestros volvieran a sus Escuelas de origen y a sus tareas regulares, allá por el año 1960.

Esta magnífica experiencia no llegó a vincularse a otros centros rurales, se le desintegró cuando apuntaba ya como una realidad efectiva, y naturalmente su influencia no se hizo sentir en el orden nacional.

Naturalmente que "Villa García" y su Unidad Educacional Cooperaria, constituye una rica experiencia en marcha y seguramente se encontrará la forma adecuada para que se incorpore el movimiento nacional. El Primer Núcleo Escolar Experimental de "La Mina" fue desintegrado, pero los Maestros participantes de la experiencia y que templaron su espíritu en las realizaciones que lograron en medio rural tan complejo, aportaron su inteligencia y su experiencia práctica para seguir enriqueciendo el quehacer pedagógico de sus colegas.

### 4. Acción Sistemática

La promoción en forma sistematizada se inicia muchos años después del planteamiento formulada por el Maestro Julio César Marote, a raíz de la decisión de una cooperativa de consumos integrada fundamentalmente por trabajadores.

En el año 1951 se realiza en la ciudad de Porto Alegre (Brasil) el III Seminario Regional de Asuntos Sociales, organizado por la O.E.A., teniendo como tema central: "Organización de la Comunidad". En reuniones de mesa redonda se trataron los siguientes sub-Temas: "Cooperativismo", "Educación Obrera", "Servicio Social" y "Vivienda y Urbanismo". Uruguay participó con 20 delegados y 6 observadores. Del informe final destacamos: "La delegación de Uruguay contribuyó grandemente al éxito de estas sesiones con la exhibición de varias películas interesantes".7

En ese Seminario trabajó una numerosa delegación de la Cooperativa de Consumos del Transporte (Montevideo) y las películas presentadas por Uruguay eran documentales de dicha entidad, mostrando los servicios de atención a los consumidores, la promoción del ahorro, el funcionamiento del Hogar de Vacaciones en la ciudad de Piriápolis, y sus actividades en el campo de la educación.

La delegación, a su regreso a Montevideo, entre otras iniciativas, planteó la necesidad de actualizar la iniciativa del Maestro Julio César Marote, pues había alcanzado a comprender la importancia del cooperativismo escolar, en función de ciertas experiencias conocidas en el Seminario. De inmediato se consulta al distinguido Maestro -que es socio de la Institución- y con su opinión se comienza a trabajar en la materia. Formar conciencia en la masa social de la Cooperativa, promover la opinión pública y particularmente la del magisterio, obtener la colaboración de la Cooperativa Magisterial de Consumos, etc., es cosa que lleva su tiempo. Pero se trabaja metódica y sistemáticamente, contando con la inseparable compañía de Julio César Marote.

En abril de 1953, se presenta al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normalen audiencia especial- una extensa nota fundando las razones por las cuales se actualiza

<sup>7)</sup> III Seminario Regional de Asuntos Sociales, Mayo 14 al 25 de 1951. Unión Panamericana; Washington-D.C.

la iniciativa y se acompaña un nuevo proyecto de Estatutos, quedando documentado el ofrecimiento de la Cooperativa de Consumos del Transporte para colaborar, en todo aquello que se estimare necesario por parte de las autoridades de la enseñanza primaria.

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria Normal pasó la iniciativa a estudio de uno de sus asesores letrados (Maestro y abogado). El 10 de abril de 1954, se conoce el informe conteniendo algunas modificaciones y agregados al proyecto de Estatutos. De inmediato se solicita al Consejo su aprobación y la autorización para iniciar la experiencia en diez establecimientos escolares, para lo cual se seleccionarían algunos en la capital y otros en el interior del país. Las autoridades aprobaron la iniciativa y por las Inspecciones correspondientes se ordenó que se iniciara la práctica del cooperativismo escolar como se había solicitado.

Transcurrido un tiempo y como no se registraran avances positivos, la Cooperativa de Consumos del Transporte (Montevideo) cumple nuevas gestiones ante el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, en procura de vincularse directamente al trabajo a favor del cooperativismo escolar. El 22 de abril de 1958, el Consejo resuelve crear una Comisión Especial con el cometido de orientar y supervisar la experiencia de Cooperativas Escolares. La resolución establece que la Comisión estará presidida por un Inspector en representación de las autoridades de la enseñanza primaria, y que se integre con un representante de la Cooperación de Consumos del Transporte y otro de la Cooperativa Magisterial de Consumos. El 7 de mayo, La Cooperativa de Consumos del transporte comunica que su delegado será el Sr. Gualberto Damonte. La Cooperativa Magistral de Consumos designa al Inspector Sr. Conrado García. El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por vía de la Inspección de Escuelas de Montevideo, nombra Presidente a la Inspectora Srta. Ofelia Frescura.

Así culmina un esfuerzo y comienza una tarea permanente por el cooperativismo escolar en el Uruguay, trabajando a nivel de alumnos, docentes y padres de alumnos.

### 5. Primeras normas

El 14 de octubre de 1958, sobre la base de un proyecto preparado por el delegado de la Cooperativa de Consumos del Transporte, la Comisión Especial prestó aprobación a su primer informe que eleva al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Ese documento contiene elementos básicos, de altos valores teóricos, que apuntan simultáneamente a la formulación de un programa de tareas de orden práctico. Después de analizar con sentido crítico el intento de experiencia que se había ordenado por las autoridades de la Enseñanza Primaria, teniendo a la vista los informes producidos por las direcciones de las Escuelas, Inspectores de Zona e Inspector Regional, la Comisión especial estima necesario hacer su primer informe, a efectos de formular algunas observaciones y puntualizaciones, para luego encarar en términos concretos la tarea que se le ha confiado, y expresa:

- 1. "Es preciso observar que se ha intentado una experiencia de cooperativismo escolar, sin haber cumplido cargo estaría la organización y dirección de la experiencia";
- 2. No se han tenido en cuenta las altas finalidades sociales y morales que persigue el Cooperativismo y se expresan claramente en la doctrina y en los principios

más esenciales; el problema ha sido encarado exclusivamente con sentido administrativo y ajustándose estrictamente a la letra de la reglamentación, sin un análisis previo del lugar y ambiente en que debía desenvolverse la experiencia.

Estas dos precisiones preliminares de la Comisión Especial se apoyan, en primer lugar, en el informe del 17 de junio de 1954, de la Comisión que preparó el primer proyecto de "Estatutos para Cooperativas Escolares" cuando expresa que, "Esta Comisión reconoce que la práctica de cooperación de las Escuelas ha de constituir un medio educativo de las nuevas generaciones, orientándolas hacia formas de solidaridad para la realización del bien común. Como la afirma en su exposición de motivos la Cooperativa de Consumos del Transporte que auspicia esta iniciativa, los escolares obtendrán, más que ventajas financieras, -o, mejor aún, ganancias-, un saludable influjo sobre ideas y sentimientos que habrá de crearles una conciencia moral de sentido social, de gran significación e importancia". En segundo lugar, la Inspección Regional, en informe producido el 22 de octubre de 1957, arriba a la siguiente conclusión: "De las informaciones de obrados no surge si esta importante experiencia mereció la debida atención por quienes debieron orientarla b ni el grado de rigorismo científico con que se llevó a la práctica por la mayoría de las Escuelas elegidas especialmente para el ensayo". Afirmando a renglón seguido que "Corresponde encarar el problema con criterio adecuado y sin perder de vista las cuestiones de orden doctrinario y las realidades del ambiente en que debe desenvolverse la experiencia, a efectos de abrir posibilidades concretas para el cooperativismo escolar en el Uruguay".

Por todo ello, la Comisión Especial encargada de orientar y supervisar el cooperativismo escolar, propone concretamente que se seleccione una Escuela con la finalidad de constituir una "cooperativa piloto", dejando en suspenso las disposiciones estatutarias y que se cumplan las siguientes tareas previas a la organización de la referida sociedad:

- a) definir algunos principios esenciales para dar el contenido doctrinario del cooperativismo escolar;
- b) realizar reuniones especiales con el personal docente, la Comisión de Fomento <sup>8</sup>
   y el alumnado, para establecer los servicios a prestar por la Cooperativa para cumplir sus finalidades;
- c) realizar una reunión especial con los padres de los alumnos para obtener su opinión respecto a los servicios que organizará la Cooperativa y recabar su colaboración para tan importante tarea;
- d) solicitar colaboración a la Cooperativa Magisterial de Consumos o Cooperativa de Consumos del Transporte, a efectos de la organización económica de los servicios a organizarse.

En síntesis, la Comisión Especial señala que la experiencia debe iniciarse con un conocimiento previo de las finalidades sociales y morales que explican el cooperativismo escolar; en segundo término, que se hace necesario estudiar las necesidades y las posibilidades

<sup>&</sup>lt;sup>8)</sup> La Comisión de Fomento es la equivalente a las Comisiones Cooperadoras que funcionan en la República Argentina.

del campo en que se piensa desarrollar la experiencia, para organizar servicios adecuados y que presten utilidad práctica, como elemento de motivación para el alumnado de la Escuela; y finalmente, como el ensayo se realizará en pequeño, se piensa en la necesidad de contar con el respaldo de una entidad económicamente consolidada para que los servicios a prestar no resulten antieconómicos y la experiencia esté condenada al fracaso antes de iniciarse

# 6. La experiencia en marcha

En al año 1959, el Director de la Escuela de 2° Grado N° 46 "Domingo Faustino Sarmiento", Maestro Luis Güidotti, solicita autorización para organizar una "cooperativa piloto". Se cumplen las actuaciones previstas por la Comisión Especial, se otorga la autorización y se realizan tareas previas de información a los Maestros, a los niños y a los padres de los alumnos, con la colaboración del Maestro Julio César Marote y de la Cooperativa de Consumo del Transporte.

Seguramente importa el análisis de quién tuvo la responsabilidad de realizar la experiencia <sup>9</sup>; por ello recurrimos al primer informe del Maestro Luis Güidotti, que comienza señalando los lineamientos a que ajusta su funcionamiento la "cooperativa piloto": 1. Todo el alumnado de la Escuela, sin distinción, puede adquirir útiles y merienda; 2. Son socios de la Cooperativa, los que aportan el capital mínimo de \$ 1,00 (un peso). La fijación de un monto reducido, tiene por finalidad facilitar la afiliación y destacar la supremacía de la solidaridad sobre el capital; 3. Se eligen las autoridades de la Cooperativa entre los socios mayores de diez años. El Consejo Directivo está integrado por siete alumnos y dos maestros; 4. No se lleva cuenta individual de las compres. En la "Sección Útiles" se lleva cuenta colectiva de cada clase. En la "Sección Merienda" se lleva la cuenta global de toda la Escuela; 5. La ganancia de la "Sección Útiles" se distribuye en proporción a las compras por cada clase, y las ganancias de la "Sección Merienda" de acuerdo a las necesidades de cada clase. Las ganancias se van utilizando, a cuenta de las que corresponda distribuir en el Balance Anual, en: A) obras de interés social general, como la Cruz Roja Juvenil los; B) costear paseos de estudio que realiza cada clase; C) incrementar la Biblioteca del aula.

Con la colaboración de la Cooperativa de Consumos del Transporte y la Cooperativa Magisterial de Consumos, que entregaron las mercaderías necesarias, en consignación, se integraron los primeros stocks de útiles y materiales de trabajo para la "Sección Útiles". Así la "cooperativa piloto" para sus pequeños stocks, obtenía los precios de costos que fabricantes y mayoristas otorgan por compras de gran volumen. Una vez que la Cooperativa Escolar dispuso de capital social, comenzó a realizar sus adquisiciones directamente en fábricas y casas mayoristas.

Con la "Sección Merienda" fue necesario trabajar para introducir ciertos correctivos a una situación existente en casi todas las Escuelas: la llamada "cooperativa del bizcocho", que no es estrictamente una Cooperativa: 1. No es dirigida por los niños, hay aporte de capital; 2. No hay elección de autoridades; 3. No hay aporte de capital; 4. No hay distribución de excedentes, sino su empleo de acuerdo a las necesidades de la Escuela y el criterio de los Maestros.

<sup>9)</sup> Folleto publicado por la Cooperativa Escolar "Sarmiento", con parte de sus utilidades. Montevideo- 1960.

En un alumnado de 500 niños, se hicieron 183 socios. Ellos fueron integrando el capital social en la forma indicada. No se solicitaron donaciones, ni se organizó ninguna rifa, beneficio o kermese en provecho de la Cooperativa, lo cual demuestra que una Cooperativa Escolar puede desenvolverse con pequeños recursos si el movimiento adulto colabora en el punto de partida.

Después de un período de práctica y preparación de alumnos, se efectuaron las Elecciones. Se confeccionaron varias listas de candidatos y se hizo la propaganda correspondiente; en los recreos, cada grupo de candidatos expuso su programa o conjunto de iniciativas. Para votar, se exigió: 1. Ser socio; 2. Tener diez años cumplidos. Los alumnos de los sextos años eligieron tres representantes; los quintos años otros tres y los cuartos años designaron uno. Ello representó una buena práctica de educación cívica.

Para dar destino a las utilidades, como se expresara anteriormente, no se consideró necesario esperar a la terminación del ejercicio. El 24 de octubre "Día del Cooperativismo Nacional", en acto público presidido por la Comisión Especial y con la presencia del Maestro Julio César Marote, se efectuó la entrega a cada clase y con destino a la Biblioteca del aula, de los libros adquiridos con el importe del retorno correspondiente a la "Sección Útiles". Las utilidades de la "Sección Merienda" se destinaron a: 1. Colaborar en la financiación de los paseos de estudio que realizan periódicamente todas las clases; 2. A la adquisición al contado, para la "Sección Útiles"; 3. A la ayuda e intercambio de visitas con Escuelas más necesitadas.

En materia de educación cooperativa, se realizó una intensa tarea de difusión y comentario de los principios, se utilizó el equipo de cine de la Cooperativa de Consumos del Transporte con sus documentales, se distribuyeron a los alumnos impresos con la Bandera y Símbolo de la Cooperación, para ser coloreados por ellos. Escuelas de distintos lugares del país formularon sus consultas, con el ánimo de aprovechar la experiencia que se venía realizando.

Concluye el Maestro Luis Güidotti dejando constancia que la Cooperativa Escolar "Sarmiento" es una pequeña cooperativa por su volumen de ventas, por los artículos que distribuye, por su número de socios, por el capital de que dispone; es decir, por muchos aspectos materiales, pero no tan pequeña, por el espíritu que anima y los aspectos morales y cívicos que contempla, que son indudablemente los fundamentos para un educador. Advierte que las condiciones de vida de la Cooperativa, en el año 1960, han sido las comunes existentes en la mayoría de las Escuelas urbanas; no se ha trabajado en condiciones excepcionales, y por tanto se considera que se ha efectuado una experiencia aprovechable.

El año 1960 registra una rica experiencia en la materia. La "Cooperativa piloto" constituye un factor importante en la promoción de nuevas cooperativas. La Comisión Especial procura extender la experiencia a Escuelas de distintas zonas de la ciudad de Montevideo, a efectos de crear cooperativas en barrios de diferentes niveles económicos y establecer métodos de trabajo de acuerdo a las realidades socio-económicas correspondientes. Delegaciones de Maestros y alumnos visitan constantemente la "cooperativa piloto" y la Cooperativa de Consumos del Transporte que actúan intensamente en la promoción y asesoramiento, además de la asistencia que ésta última presta a todas las Escuelas. Se trabaja con el firme criterio de que se persiguen objetivos pedagógicos, para evitar desviaciones economistas; pero, sen descuidar la gravitación que las realidades

económicas tienen en el ámbito de la Escuela Pública uruguaya. La Comisión Especial participa en reuniones con Maestros, para establecer programas a los efectos de organizar cooperativas en sus respectivas escuelas, sosteniendo tozudamente que "no hay receta" de aplicación rutinaria o burocrática para todos los establecimientos de enseñanza. Concurre a reuniones de alumnos de las clases superiores (4tos. 5tos. Y 6tos. Años) para informar sobre la importancia de la cooperativa en la Escuela y estimular iniciativas de los niños para constituirlas. Conjuntamente con Maestros y alumnos, en cada escuela, organiza reuniones de padres para ponerlos al corriente de la nueva experiencia y el papel que juega la Cooperativa en la formación de la personalidad del niño. Conviene destacar que el éxito de estas reuniones, en cuanto a concurrencia, radica fundamentalmente en la directa participación de los alumnos ante sus padres.

En noviembre de 1962, se realiza el Primer Encuentro de Cooperativas Escolares, en la sede de la Cooperativa de Consumos del Transporte. Los niños tienen la responsabilidad de informar a sus propios compañeros de otras escuelas; se refieren a cómo organizaron la Cooperativa, los servicios que prestan y su financiamiento; cómo realizan sus asambleas y elecciones, la colaboración que prestan los delegados de clase, la ayuda de los Maestros y padres de alumnos, la presencia de los cooperativistas adultos en las primeras actuaciones, etc., El "Encuentro" no es un Congreso, pero es un importante acto de información y de intercambio de experiencias a cargo de los propios alumnos, con su lenguaje y sus formas de expresión -acertadas, ingeniosas, y con sus equivocaciones propias de la edad; en este aspecto no todo es perfecto y brillante, pero tienen el valor auténtico de cosa realizada por los niños y relatada por ellos mismos que son los protagonistas; impregnada, además, por la cristalina pureza de quien no sabe de recursos dialécticos para mejor presentar los hechos. Así se suceden, anualmente, este tipo de reuniones; cada año aumenta el número de delegaciones y se va rotando el lugar de la misma(el salón de actos de la Cooperativa Magisterial de consumos, la Escuela de Extensión Cultural, la Escuela Experimental de Malvin, el amplio patio de a escuela "Domingo Faustino Sarmiento", etc, etc).

El 24 de octubre de cada año, se realiza el "Encuentro". Por celebrarse también el "Día de las Naciones Unidas", además del informe de las delegaciones, que acuden de las Escuelas de la capital e interior del país, se lee y comenta el mensaje de UNESCO, se destaca el significado de la Carta de las Naciones Unidas y Declaración de los Derechos Humanos. Siempre se invita al representante de Naciones Unidas o de alguna de sus dependencias especializadas radicados en el país, al representante diplomático de Francia por su condición de país "pionero" en el cooperativismo escolar, y a representaciones de las Repúblicas hermanas. Generalmente se clausura el acto con canciones y música a cargo de conjuntos escolares participantes en el "Encuentro", y finalmente se sirve una merienda de confraternidad a cargo de los cooperativistas adultos. Como nota especial, en los últimos "Encuentros" se han realizado con gran éxito, muestras o exposiciones de manualidades y pequeñas artesanías producidas por los niños en sus respectivas Escuelas.

# 7. Capacitación de los maestros

Los fundamentos del planteo inicial de la Cooperativa de Consumos del Transporte y de su estimado consocio Maestro Julio César Marote, a partir de 1951, 1952, se basan en los programas de enseñanza primaria y fundamentalmente en una concepción de la pedagogía moderna y de la educación social de las nuevas generaciones.

La Comisión Especial que se crea el 22 de abril de 1958, cuenta con un acervo excepcional en esa materia: las enseñanzas del Maestro Julio César Marote que han llegado a trascender fronteras. En España, Antonio Ballesteros, en publicaciones de la Revista Pedagógica, dice: "Reglamento de una cooperativa escolar. A continuación, y tan sólo a título de ensayo y de inspiración para posibles aplicaciones, damos un proyecto de reglamento en el que hemos recogido las direcciones de las que presenta como modelo M. Profit, del elaborado por el Sr. C. Marote para las escuelas de Uruguay y de las características y necesidades de nuestras escuelas nacionales <sup>10</sup>. En Brasil, Fabio Luz Filho, también se refiere a los Estatutos elaborados por César Marote, en capítulo dedicado a analizar objetivos y reglamentaciones para las cooperativas escolares. <sup>11</sup>

También cuenta con dos instrumentos básicos para orientar su labor, dada su condición de Comisión especial creada por el Consejo Nacional de enseñanza Primaria y Normal, par orientar y supervisar el cooperativismo escolar en el Uruguay: el Programa para Escuelas Rurales aprobado el 27 de Octubre de 1949, el Programa para Escuelas Urbanas aprobado el 1º de marzo de 1957. La materia cooperativa, en ambos programas, está comprendida en los capítulos referidos a educación moral, social, cívica y estética.

El Programa para Escuela Rurales, sobre la base de los Fundamentos y Fines de la Educación y Concepto de la Escuela productiva, en algunos de sus conceptos establece: "La Escuela no será productiva si la producciones entiende como exclusiva creación de bienes económicos. Será productiva, en cambio, si la producción se entiende como trabajo educativo y socialmente útil que pueda crear beneficios materiales para los alumnos". "Este trabajo educativo tenderá a equilibrar la capacidad productiva del medio, con la comprensión inteligente de sus problemas y la iniciación técnica necesaria para su aprovechamiento en beneficio del bienestar campesino". "Este Programa no es simple enumeración de conocimiento a exigir. Establece normas, exige actividades. Las conquistas que con él se logran por la escuela Rural, tal como aquí se entienden, deben ser fruto de trabajo activo que en ella se realice". "Los Maestros tendrán dificultades para aplicarlo, pues su preparación docente no se ha realizado de acuerdo a lo que consideramos que debe ser la orientación de la enseñanza rural".

En cuanto al Programa para las Escuelas Urbanas, en su capítulo "Historia, Educación Moral y Cívica", toma los puntos referidos anteriormente, por lo cual nos limitamos a transcribir algunos conceptos para documentar la armonía entre uno y otro: "El vínculo común de estos tres aspectos del aprendizaje y la formación personal del niño, es la idea del progreso social e individual. Se hará ver cómo la vida en sociedad ha traído instrumentos de mejoramiento individual y colectivo, que engrandecen la existencia humana y obligan a la acción de cada uno para crear otros nuevos, capaces de seguir aumentando el bienestar común". "El propósito final de la educación moral y cívica y en especial, el de esas prácticas de civismo, es formar un individuo de moral sana en lo individual y lo social y un ciudadano eficaz de la sociedad política e institucional que integra. El Maestro deberá hacer comprender al niño, que será ciudadano del mundo y que su país ha de coexistir con los otros, en un clima de comprensión internacional creciente".

<sup>&</sup>lt;sup>10)</sup> La Nueva Educación. La Cooperación en la Escuela; Antonio Ballesteros (Madrid- 1928). <sup>11)</sup> Cooperativas Escolares; Fabio Luz Filho (5ª. Edición). Brasil- 1960.

En cuanto a actividades orientadas hacia el cooperativismo, el programa contiene los siguientes puntos:

3er año

Los niños deben vivir y aprender a conocer:

- 1.Los deberes sociales- que se han de ejercitar- y que comprenden:
  - A)Intervención en organizaciones infantiles de cooperación para trabajos de clase. Organizaciones de juegos en los recreos con intervención del Maestro.

4to año

Los niños deben vivir y aprender a conocer:

- 1.Los deberes sociales -que se han de ejercitar- y que comprenden:
  - A) Intervención en organizaciones infantiles de cooperación.
  - B) Contribución al acervo común por un trabajo consciente.
  - C) Uso correcto de los bienes comunes.
  - D) Cumplimiento de las normas que regulan nuestra vida (en la familia, en la Escuela y en la calle). Entáblese discusiones en torno a la necesidad de las mismas.
  - E) Corrección en los actos y en el trato.

5to y 6to años

La mayor comprensión y sensibilidad del alumno en esta etapa de aprendizaje, permitirá la documentación y discusión de estos problemas:

- 1. Deberes sociales que se han de ejercitar:
  - A) Cooperativas infantiles.
  - B) Prácticas de sufragio con todas las formalidades cívicas.
  - C) Clubes de niños con autoridades elegidas por los propios alumnos.
  - D) Sencillas organizaciones infantiles democrático-representativas.

Los fundamentos de estos Programas fueron dados por los miembros de las Comisiones-Especiales, creadas al efecto e integradas por los más altos valores del quehacer pedagógico nacional, en conceptos que podemos resumir en los siguientes términos, referidos al tema que nos ocupa:

"El programa, por sus estructuras internas, se propone: Afirmar la aptitud de responsabilidad personal, por la voluntad, la libertad y la cultura, de modo de capacitar al niño para autodeterminarse en lo individual y en lo colectivo, de acuerdo con un alta conciencia moral". "Cultivar y fortalecer la capacidad de valoración con fines a la acción en lo individual y en lo social buscando un equilibrio entre el individuo y el sentido de sociabilidad y poniendo énfasis en todo aquello que tienda a afirmar en el niño principios de solidaridad humana". "Fortalecer el grupo familiar impulsándolo hacia principios morales que deben regir nuestra convivencia". "Capacitar al niño para se ciudadano de una democracia, entendiendo ésta como forma de vida y como sistema y clima de gobierno".

### 8. Técnicas aplicadas

Constatada la necesidad de capacitar a los Maestros en cuanto al conocimiento de la doctrina y métodos del trabajo cooperativista a aplicar en el ámbito de la Escuela Pública, para lograr los objetivos del Programa de Enseñanza Primaria, se comienza a trabajar en reuniones de tipo técnico y moviéndose a todos los niveles. Hay una verdad inexcusable: la materia no se da en los Institutos Normales y se hace urgente cubrir ese déficit. Se tiene noticia que algún profesor de Sociología, por vía de excepción, hace referencia al tema en el desarrollo de su programa.

Se realizan reuniones especiales con docentes de las Escuelas que cuentan con Cooperativas y a las cuales se invitan a Maestros de establecimientos circunvecinos. En una labor personal, perseverante, que realizan los propios docentes cooperativistas. Este trabajo, periódico, lamentablemente no sistemático por falta material de tiempo, se traduce en la multiplicación de cooperativas escolares en determinadas zonas de la Capital e interior del país.

En forma absolutamente gratuita, se obtiene un espacio en una radiodifusora privada, de gran audiencia nacional. La audición se populariza rápidamente y los niños cooperativistas cuentan sus actividades, comentan sus experiencias y las ayudas que reciben de sus Maestros y de los cooperativistas adultos. Son ellos -los niños- quienes hablan y explican a su manera las cosas que hacen y en función de qué las realizan; hay cosas que aparecen intrascendentes, pero para la mentalidad del alumnado es una obra que trasciende la escuela y llega a toda la República. Con alguna frecuencia, por razones técnicas del programa, el conductor realiza sus preguntas de tipo periodístico (profesional) y son los Maestros que acompañan a los niños los encargados de evitar la distorsión del programa y caer en comentarios o expresiones antipedagógicas. Los integrantes de la Comisión especial solo participan de esas audiciones para destacar algún hecho o referirse a determinadas celebraciones: Día Internacional de la Cooperación, Día Universal de los Derechos Humanos, Naciones Unidas, episodios importantes de la Historia Nacional, Seminarios sobre Cooperativismo Escolar.

Algunos canales de televisión, que cuentan con programas educativos, invitan periódicamente a los cooperativistas escolares a participar en sus audiciones. Esto es muy plausible por la atracción que ejerce sobre los niños, el funcionamiento de este medio de comunicación.

Pero, es necesario estar alerta con respecto a ciertas invitaciones que se reciben para participar en programas comerciales. Algunas veces se han sufrido sinsabores al aceptar esas invitaciones. La presencia de los niños, que siempre concurren con sus túnicas blancas y moños azules, resulta tentadora para los conductores comerciales de los programas: el descuido de una fracción de minutos puede significar que el niño está siendo utilizado para promover una marca de automóvil, un tipo de calzado o una ropa de abrigo.

En una etapa más avanzada y a solicitud de la Comisión Especial, el consejo Nacional de enseñanza Primaria y Normal acordó incorporar a los Cursos de Verano del Instituto Magisterial Superior un cursillo sobre "Teoría y Práctica del Cooperativismo Escolar". El Consejo designó una Comisión con el cometido de preparar el programa del cursillo, incluyendo en la misma a miembros de la Comisión y entre ellos al delegado de la Cooperativa de Consumos del Transporte. Esto permitió que la cooperativa de los

trabajadores siguiera asociada y participando en el quehacer de los Maestros. Así se estructuró el primer programa, que comprendía los siguientes temas: "Los principios generales del cooperativismo y la vigencia actual de los pioneros de Rochdale"; "El cooperativismo de consumos, de producción y agropecuario en nuestro país"; "Historia del cooperativismo escolar en el Uruguay"; "El cooperativismo escolar y su valor educativo; educación de grupos"; "El reglamento de cooperativas escolares; realización de tareas prácticas y la técnica de la administración"; "El cooperativismo escolar al servicio de la comunidad"; "El cooperativismo en América y el Mundo; organizaciones internacionales; el cooperativismo escolar en América y en el mundo, especialmente en Argentina, Brasil y Francia".

El cursillo se inició en el verano de 1967, con la participación de más de cien docentes con jerarquías de Inspectores, Directores y Maestros de clase, y se realizó regularmente durante los años 1968, 69, 70, 71, 72 y 73. Se trata de uno de los cursillos más concurridos de los que se dictan en verano en el Instituto Magisterial Supervisor (IMS). Cada año, la Comisión prepara el programa de acuerdo a las observaciones que realiza en el desarrollo de su trabajo y teniendo presente las sugerencias de los propios Maestros interesados en el cursillo. También, hasta 1974, se realizaron cursillos en las vacaciones de invierno (15 días del mes de julio de cada año), en los salones de la Cooperativa Magisterial de Consumos o del Museo Pedagógico de Montevideo. Además, en forma esporádica se han dictado conferencias y brevísimos cursillos en Institutos Normales del interior del país.

Se editó una "Cartilla sobre organización de una Cooperativa Escolar", conteniendo sugerencias para definir el punto de partida; cómo trasladar a iniciativa a consideración del alumnado; cómo hacer el planteamiento a los padres; etc., etc. Se trata de un trabajo elaborado por el representante de la Cooperativa de Consumos del Transporte y es el resultado de una larga experiencia cumplida junto a los Maestros. En realidad constituye un documento de tipo técnico que complementa los Estatutos Sociales, y orienta hacia aspectos prácticos el Maestro que aspira a realizar una buena tarea en su Escuela.

### 9. Pensamiento dinámico

Si en el movimiento adulto la Cooperativa como entidad social tiene que ser un organismo dinámico y sensible a los problemas del pueblo, la Cooperativa Escolar como instrumento del quehacer pedagógico evidentemente no puede constituirse en cosa estática. Ello explica los periódicos ajustes en su organización, en sus programas de actividades, en su área de acción, y demás elementos que se ordenan o encuadran en Estatutos y reglamentaciones.

Nos interesa marcar la evolución de los conceptos y su expresión en las formas de organización y administración de las cooperativas escolares, más que los análisis críticos del punto de partida. Pero, interesa señalar como frecuentemente la concepción teórica pude no concordar con las formas prácticas del pensamiento en acción. Esto importa mucho para ponernos a cubierto de errores y posibles frustraciones. El primer Estatuto que redactó el Maestro Julio César Marote, en el año 1926, confiaba la dirección y administración de la cooperativa escolar a docentes y padres de alumnos. Proponía la organización de una "cooperativa de consumos", en la cual los niños serían simples usuarios, los excedentes se distribuirían como en las organizaciones de adultos, de acuerdo a los clásicos principios. Mientras, simultáneamente estaba afirmando, con una

honestidad ideológica y pedagógica que nadie duda, "... Y si es que con asignaturas como manualidades se pretende solucionar en algo el problema económico de la existencia del alumno, las cooperativas escolares realizan esta obra en forma práctica y de modo inmediato, teniendo todavía virtudes pedagógicas y educacionales de valor eminentemente sociales. Despierta la idea y cultiva la convicción de la necesidad del ahorro, de la previsión; pero no de la economía y del ahorro individual y aislado, que va cultivando simultáneamente el egoísmo y la avaricia, sentimientos antisociales; sino el de la previsión en forma colectiva, despertando y cultivando asimismo los sentimientos de solidaridad, de apoyo y de confianza mutuas, de buena fe en sus semejantes, y el de la propia responsabilidad, sentimientos que tanta falta hace, deberían arraigar profundamente en el corazón de la sociedad".

Cuando se procesa la actualización de su iniciativa en el seno de la Cooperativa de Consumos del Transporte, el Maestro Julio César Marote evoluciona sensiblemente en cuanto a las formas de organización. Es el hombre que constantemente incorpora nuevos conceptos, nuevas formas de trabajo, y enriquece sus virtudes de educador, en permanente contacto con el pueblo. Sigue pensando en la cooperativa escolar como centro de abastecimiento, ante las necesidades de la Escuela Pública y su alumnado. La distribución de excedentes la mantiene en términos muy parecidos a los expresados en su primer proyecto, pues están en la línea de los principios clásicos. Pero, la integración y la participación de los asociados se ha modificado radicalmente. En el nuevo Estatuto, el que luego merece la aprobación del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, con fecha 15 de marzo de 1955, pueden ser socios los alumnos y exalumnos que así lo decidan libremente, el personal docente, administrativo y de servicio. Con respecto a la conducción de la Sociedad, también el nuevo Estatuto presenta un cambio fundamental: "La Dirección de la Sociedad será ejercida por un Directorio compuesto por nueve miembros, de los cuales siete serán alumnos y dos serán docentes de la Escuela. Cuando el número de ex alumnos alcance, por lo menos a un 20% de los alumnos habilitados, tendrán derecho a elegir de entre ellos, si lo prefieren, uno de los siete miembros que corresponden a los escolares.. Es importante advertir que existen disposiciones reglamentarias en materia de organización administrativa de las Escuelas Públicas en el Uruguay, que establecen que la dirección o los docentes que a esos efectos designe deberán ejercer la tesorería de las Comisiones de Fomento y por extensión se aplicó a las cooperativas escolares.

Como es natural, los alumnos designan sus siete miembros y los docentes -por separado- sus dos miembros al Consejo Directivo de la Cooperativa. En estas elecciones, generalmente, se utilizan los mismos materiales que en las Elecciones Nacionales (actas, registros de electores, urnas, etc.) y la colaboración de funcionarios de la Corte Electoral, a efectos de realizar una experiencia práctica de educación cívica.

La Comisión Fiscal se designa por la Asamblea General de Socios y se integra con un alumno socio, un docente asociado, y el padre de un alumno y generalmente se procura que sea miembro de la Comisión de Fomento de la Escuela. Así se ha procurado que la experiencia en sus aspectos económicos esté controlada por los tres sectores humanos que integran esa comunidad que debe ser la Escuela Pública.

Consecuentemente, por este nuevo Estatuto, los miembros activos de la comunidad escolar son los protagonistas del hacer cooperativista, y en forma preponderante los niños.

Los Maestros cumplen su papel específico de orientadores. Y los padres de los alumnos pueden supervisar la administración.

Finalmente corresponde consignar que, el Estatuto que se adopta en el año 1966, ya no establece el criterio limitado de "cooperativas de consumos". Los propósitos de la Sociedad son:

- A) Proveer de material a todo el alumnado: textos, útiles, meriendas, ropas, calzado y todos los artículos que fueran necesarios en la vida escolar;
- B) Producción de manualidades, particularmente de tipo artesanal, cultivo de plantas, huertas, granjas y todo tipo de producción que sea factible en el medio y comprendido en los programas escolares;
- C) Labor de tipo comunitario en colaboración con la Comisión de Fomento Escolar (padres de alumnos), para promover campañas de vacunación y todo tipo de medicina preventiva y de higiene, así como la promoción de la educación física, actividades culturales, etc., que tiendan a elevar los niveles del barrio, zona o villa donde funcione la Escuela;
- D) Colaboración en el cuidado y embellecimiento del local escolar. Contribuir a la formación de Bibliotecas que estarán al servicio de alumnos, padres y maestros;
- E) Propender a la difusión y realización de las Cooperativas Escolares y post-escolares, a la práctica del ahorro y la previsión en sus diversas formas y a las obras de solidaridad;
- F) Hacer propicia la vinculación de las Escuelas que comparten el mismo local, a través de actividades desarrolladas en común;
- G) Auspiciar visitas de alumnos y maestros con fines de confraternidad cooperativa, dentro y fuera de la jurisdicción escolar.

Las utilidades o excedentes también benefician a la Escuela y no a los socios: "Las utilidades que resultan se distribuirán en la siguiente forma: A) 20% para fondo de reserva; B) 50% para fondos de paseos o excursiones; C) el 30% para la Biblioteca Infantil, Museo, equipamiento de la Escuela y obras de solidaridad". Parecería, que aquí los cooperarios que tuvieron a su cargo la tarea de modificar los Estatutos encontraron la forma de expresar el sentido solidarista de la cooperativa escolar, conforme a la tesis del Maestro Julio César Marote, aplicando la pedagogía de la cooperación de acuerdo al sentido que Georges Prévot da a la expresión. 12

La creación de la Oficina Central del Cooperativismo Escolar, a iniciativa del delegado de la Cooperación de Consumos del Transporte, constituyó otro paso de avanzada en la experiencia. <sup>13</sup>

<sup>12)</sup> El Prof. Luis Güidotti, el Maestro Carlos M. Suárez y el Sr. Gualberto Damonte, integraron la Comisión de Estatutos designada por la Comisión Especial, que tuvo a su cargo la realización de la tarea de referencia

<sup>&</sup>lt;sup>13)</sup> O.C.C.E. funciona en una dependencia de la Escuela de 2° Grado N° 46 "Domingo Faustino Sarmiento", calle Canelones N° 2073, Montevideo (Uruguay).

La Comisión Especial se había constituido en la Inspección de Escuelas de Montevideo y allí realizó sus reuniones mientras pudo disponer de una pequeña sala. Posteriormente se fue haciendo costumbre, por comodidad del local para recibir delegaciones, que las reuniones se hicieran en la sede la Cooperativa Magisterial de Consumos y en la Cooperativa de Consumos del Transporte. Esta última sede -sin existir una resolución expresa al respecto- se fue transformando en el centro de la actividad; allí acudían los Maestros en procura de información, materiales impresos, útiles para instalar sus primeros stocks, etc. Cuando la Inspectora Sra. Alondra Bayley Méndez de Algazi fue designada para presidir la Comisión, en representación de Enseñanza Primaria, se llegaron a realiza reuniones en su domicilio

Corresponde mencionar a la ex Cooperativa de Consumos de Hacienda que prestó su colaboración a dos Escuelas: una en la zona de "Pueblo Victoria" y otra en el barrio "La Teja".

La Cooperativa Obrera de Producción Uruguaya (COPRU) contribuyó a constituir una de las mejores cooperativas escolares que funciona en Montevideo. Su aporte económico fue reintegrado por los niños, una vez consolidada su organización, para que se destinara a otra Escuela que tuviera dificultades para constituir su propia cooperativa. <sup>14</sup>

El proyecto de creación de la Oficina Central del Cooperativismo Escolar, inspirado en la experiencia francesa, fue presentado en el mes de febrero de 1968, con los siguientes cometidos.

- A) Informar, asesorar y coordinar las actividades de las cooperativas escolares.
- B) Promover la creación de cooperativas escolares en todo el territorio de la República, prestando asistencia técnica de acuerdo a los programas formulados por la Comisión Nacional;
- C) Organizar periódicamente reuniones de tipo técnico con los docentes que participan en las actividades de las cooperativas escolares, a efectos de analizar la experiencia con relación a los programas de enseñanza y conforme a los métodos pedagógicos vigentes;
- D) Organizar reuniones nacionales, regionales o departamentales de cooperativas escolares, para que los alumnos tengan la oportunidad de realizar intercambios a su nivel de las actividades que cumplen en sus respectivas organizaciones;
- E) Realizar reuniones con padres de alumnos para informarles de los objetivos educacionales que se realizan con el cooperativismo escolar, con la finalidad de que los adultos comprendan la trascendencia moral y cívica de esta actividad de la Escuela Pública al tiempo que se les familiariza con las ideas y métodos del cooperativismo como doctrina de armonía social;
- F) Llevar al día un intercambio de informaciones, publicaciones y biblioteca Especializada, para lo cual mantendrá relaciones con todos los sectores de la enseñanza en el orden nacional, así como también con las Naciones Unidas y sus dependencias especializadas y todos aquellos institutos dedicados al cooperativismo escolar.

<sup>&</sup>lt;sup>14)</sup> Cooperativa Escolar "Montalvo", de la Escuela de 2° Grado N° 136, calle Ybirocahy N° 3908 esquina Criollos, Montevideo (Uruguay).

Los docentes miembros de la Comisión Especial y sus más inmediatos colaboradores, al prestar aprobación a esta iniciativa para elevarla al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, solo hicieron una constancia: que la Oficina Central de Cooperativismo Escolar sería atendida en forma absolutamente honoraria por los Maestros. Así se aprobó y en esas condiciones viene funcionando desde el 22 de abril de 1969 en que fue inaugurada.

Desde que se constituyó la Comisión especial en el año 1958 y a partir de la puesta en práctica de la "cooperativa piloto" en 1960, se han realizado las más diversas y complejas experiencias cooperativistas en este campo. En cumplimiento de los enunciados de los Estatutos y conforme al Programa de Enseñanza Primaria, en Escuelas Urbanas y Rurales, así como en Escuelas Especiales, se han organizado y funcionan cooperativas de consumos, de producción de manualidades y pequeñas artesanías, plantas de adorno y huerta.

Como experiencia de excepción, se inició la actividad en la Escuela de Recuperación Psíquica N° 206 de Práctica Especializada, con el definido propósito de transformarla en una actividad extra-escolar, con los alumnos que vayan egresando y con el criterio de lograr una solución ocupacional para ellos. Se tiene la absoluta convicción de que, esta solución educativa y social, brindará óptimos resultados en la tarea de lograr la integración de los ex alumnos a la Comunidad en tareas y trabajos productivos realmente útiles.

En una de las tantas jornadas cooperativistas que le correspondió participar al autor del presente trabajo, en tanto años de colaboración con los educadores, tuvo oportunidad de recordar conceptos de un Maestro israelí Sr. Shalom Levi, expuestos en oportunidad de recibir a una delegación de trabajadores industriales: "el educador moldea ojos, oídos, gusto, raciocinio, filosofía de vida. Todo trabajador hace sin duda por el hombre, pero pocos son los oficios cuya materia prima es el mismo hombre". La verdad es que el Maestro -es su oficio- labora con la materia prima más delicada que jamás el hombre haya imaginado.

Por eso, como punto final de este trabajo de síntesis, es oportuno reiterar lo expresado en la mencionada jornada: prácticamente los trabajadores sociales del cooperativismo y los educadores están laborando en la zona fundamental de la Nación. Una tarea de educación y formación de las nuevas generaciones, que se inicia en un nivel de la enseñanza, para que no se pierda, indudablemente debe tener sentido de continuidad en el nivel subsiguiente, si el país desea realizar un aprovechamiento útil de los recursos que invierte en la enseñanza y del material humano que prepara y capacita esa enseñanza. Nunca deberá perderse de vista ese objetivo.